CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"SERVICIO DE EVENTOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS". ID Nº 379.670"

En Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los siete días del mes de Abril del año dos mil veinte, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la calle Carlos Méndez e/ Carlos A. López, siendo las 09:30, se reúne el señor: ***Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la U.O.C,*** para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 01/2020. Rubro 281 **"SERVICIO DE EVENTOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS".**

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1- OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA
2- PABLO ANTONIO RAMIREZ CHAVES
3- GUSTAVO ADOLFO PANIAGUA ARGUELLO
4- SANDRA ISIDORA RECALDE VILLALBA
5- HELENA DE CORDOUE

De las cuales se ha presentado un solo oferente: **ENMANUEL BUFFET,** y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 5695/2019. Art 30, que reza lo siguiente. ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado"***

La oferta de la empresa **EMMANUEL BUFFET**, queda bajo bajo custodia de la convocante, pudiendo considerarse válida para la próxima apertura.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú